



Programa de Materiales para Autoconstrucción (Donación)

1. Las personas interesadas en el programa son atendidas directamente por los funcionarios adscritos al departamento de Vivienda Digna.
2. Los solicitantes presentan la documentación completa de acuerdo a los criterios y requisitos establecidos por el programa (tales como nivel ingresos) y con base en ello se realiza la aplicación del estudio socioeconómico.
3. Personal adscrito al área de Vivienda Digna podrá realizar una verificación en campo para validar la información de la solicitud.
4. En caso de resultar viable esta etapa de la solicitud, personal del departamento de Vivienda se comunicará con el solicitante para que le sea entregado el vale con el que le será entregado por el proveedor autorizado y/o en la bodega municipal el material de construcción de acuerdo a su solicitud.

Requisitos (original y copia)

- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
- Comprobante de propiedad del inmueble donde se aplicará el material.
- Identificación Oficial vigente con fotografía.
- Dos fotografías, una del frente del inmueble y otra del área donde se aplicará el material.
- Estudio Socioeconómico.